Río Gallegos, 12 de noviembre de 2024.-
Expte. Nº 533.855/MTEySS/2024.-

ACTA Nº 12/CIOT

En la ciudad de Río Gallegos, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen a esta Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Dra. Cecilia Nahir **BUSTAMANTE RIVERO** titular del D.N.I. Nº 37.203.047 en su carácter de Asesora Letrada, el Sr. José Eduardo **VERA** titular del D.N.I. Nº 17.734.480 en su carácter de Subsecretario de Función Pública, el Sr. Sebastián Antonio **ESPINOSA** titular del D.N.I. Nº 39.204.665 en su carácter de Director General de Administración y Capacitación y el Sr. Gustavo Andrés **LANCUCHEO** titular del D.N.I. Nº 39.705.859 en su carácter de Director General Gestión de Datos y Campus Virtual; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Téc. Superior Daniela Alejandra **VELÁSQUEZ** titular del D.N.I. Nº 31.440.170; por la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365 y la Sra. Agustina **DELGADO** titular del D.N.I. N° 35.567.115; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Dra. Emilia Pilar **ALVARADO.-**

TOMA LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:30 horas, encontrándose ausente la entidad gremial U.P.C.N y según el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT), Capitulo III - De las reuniones, inciso 11, damos inicio a la presente reunión, con el siguiente orden del día:

Lectura y tratamiento de los casos de denuncia presentados ante la Comisión de CIOT-SA dependiente del Convenio Sectorial de Salud y Ambiente, solicitado mediante Nota Nº 590/2024/ATE-CDP por el gremio ATE debido a que no hay fecha de dicha comisión.

Dicho tratamiento se realizará de manera excepcional y no generará precedente.

Se procede a realizar la lectura de los siguientes casos que a continuación se detallan:

- Caso 51, trabajadora de siglas, P.B. de la localidad de Rio Gallegos.
- Caso 52, trabajadora de siglas R.B., de la localidad de El Calafate.
- Caso 53, trabajadora de siglas N.L.D., de la localidad de Pico Truncado.
- Caso 54, trabajadora de siglas L.D., de la localidad de Pico Truncado.
- Caso 55, trabajadora de siglas L.F.L., de la localidad de Pico Truncado.
- Caso 56, trabajadora de siglas N.L.D., de la localidad de Pico Truncado.
- Caso 57, trabajadora de siglas C.V.L., de la localidad de Pico Truncado.

En cuanto a los casos 53 y 56, es la misma trabajadora quien realiza la denuncia, a diferentes denunciados.

Dichos casos se remitirán a la máxima autoridad del Ministerio de Salud y Ambiente, con sugerencias para el abordaje en concordancia con el Protocolo de Actuación, y que se deberán notificar a esta

Delgado Agustina
Secretaria de Genero y Diversidad
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

Alejandra D. Velasquez
Técnica Superior en
Administración Pública

comisión las acciones y/o medidas tomadas, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas hábiles.

Se informa que desde la Secretaría Técnica se volverá a enviar nota a los diferentes organismos, a los fines de que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas informen a esta comisión las medidas y/o acciones tomadas con respecto a las denuncias remitidas.

Asimismo, se informa también que se establecerá una fecha para realización de la capacitación Ley Micaela para los integrantes de esta comisión.

Se solicitará una reunión con el Secretario de Estado de Trabajo mediante Nota.

Desde la comisión se convoca a una reunión extraordinaria para la semana que viene, con fecha martes 19 de noviembre.

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 15:30 horas, otorgándose un cuarto intermedio para el día martes 19 de noviembre del corriente año a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Contaduría General de la Provincia sita en Av. Kirchner Nº 1045. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO "EMPLEO Y S.S."

Dra. Emilia Pilar Alvarado
Directora General de Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Delgado Agustina
Secretaria de Genero y Diversidad
Consejo Directivo Provincial
A.T.E Santa Cruz

Alejandra D. Velasquez
Técnica Superior en
Administración Pública